



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL
N° 093-2019**

Lima, 10 JUN. 2019

VISTO, el Memorándum N° 00086-2019/DEP y el Proveído N° 00158-2019/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum N° 00086-2019/DEP la Dirección Especial de Proyectos propone que se encargue a la servidora Karin Cristina Granda Sánchez, del 10 al 23 de junio de 2019, en tanto dure el periodo de vacaciones del servidor Luis Augusto Ducassi Helguero, Director de Proyecto, la conducción del proyecto "Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación y Explotación de las concesiones mineras integrantes del Yacimiento TG-3 del Proyecto el Algarrobo";

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Director de Proyecto, resulta necesario encargar la conducción del proyecto a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular del puesto;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018, se delega en la Secretaría General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos y designaciones temporales;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar por delegación, a la servidora Karin Cristina Granda Sánchez, Directora de la Dirección Especial de Proyectos, las funciones de Director de Proyecto, del 10 al 23 de junio de 2019, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular del puesto, para la conducción del proyecto "Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación

y Explotación de las concesiones mineras integrantes del Yacimiento TG-3 del Proyecto el Algarrobo”.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores Karin Cristina Granda Sánchez y Luis Augusto Ducassi Helguero, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



FÁTIMA SORAYA ALTABÁS
Secretaria General
PROINVERSIÓN